JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INDUSTRIA DE ALUMINIO INDIA S.A.S.
RADICACIÓN: 760013103001-2023-00264-00.

Interlocutorio De 1ª Inst. # 647.

Por reunir los presupuestos procesales de demanda en forma, el Juzgado RESUELVE:

1.- Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESTITUCION DE TENENCIA formulada por BANCOLOMBIA S.A. en contra de INDUSTRIA DE ALUMINIO INDIA S.A.S.

2.- Correr traslado a la parte demandada por el término Veinte (20) días. (Art. 369 C.G.P.).

El traslado se surtirá con entrega de copia y sus anexos.

La notificación de este auto a la pare demandada se surtirá en la forma prevista por el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

4.

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No.184
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario